

VERBAL DE PERTENENCIA  
RADICADO: 2021-00015  
DEMANDANTE: AURORA ARDILA GERENA  
DEMANDADO: Temilda Aguilera Vda De Fajardo y otros

Al despacho del señor Juez informando que la Agencia Nacional de Tierras ha solicitado se alleguen una serie de documentos, para lo que estime pertinente ordenar. Septiembre 16 de dos mil veintiuno.



**OMAYRA BERNAL VELASQUEZ**  
Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras mediante radicado No. de 20213100998321 de fecha 2021-08-10, dentro del presente proceso, el despacho,

#### **DISPONE:**

Oficiar a la Oficina de Registros Públicos de Puente Nacional, para que se sirva expedir a consta del interesado:

\_Copia simple, completa, clara y legible de la Escritura No.81 de 12 de marzo de 1946 de la Notaria de Puente Nacional, sin registro de abril 24 de 1946 descrita en las complementaciones del folio de matrícula inmobiliaria 315-653. Adicionalmente se le solicita que aporten el asiento registral del instrumento mencionado.

\_ Copia simple, completa, clara y legible de la Escritura No.125 de 20 de abril de 1953 de la de la Notaria de Puente Nacional, con fecha de registro de 19/05/1953 descrita en las complementaciones del folio de matrícula inmobiliaria 315-653. Adicionalmente se le solicita que aporten el asiento registral del instrumento mencionado.

\_ Copia simple, completa, clara y legible de la Escritura No.290 de 6 de agosto de 1965 de la Notaria de Puente Nacional, con fecha de registro de 24/09/1965 descrita en las complementaciones del folio de matrícula inmobiliaria 315-653. Adicionalmente se le solicita que aporten el asiento registral del instrumento mencionado.

\_ Certificado de Antecedentes Registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo del predio con FMI 315-653.

Por secretaria líbrense los oficios correspondientes y adjúntese la solicitud que eleva por el prenombrado funcionario público.

#### **NOTIFÍQUESE,**

El Juez,



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**